

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 10 de abril de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos ¡256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

La obra de Altamira

A un señor cacique se le ocurrió la genial idea de inhabilitar a una maestra honorabilísima y fiel cumplidora de su deber por el morrocotudo delito de que la familia de la maestra no militaba en el bando político del señor cacique.

"Con diez ediles por banda, viento en popa mangonea a sus anchas, en la aldea, un bergante mandarín..."

escribió Juan Ocaña, parodiando la "Canción del pirata".

Y nuestro señor cacique recurrió a los consejos, a los requerimientos, a las amenazas.

Y la maestra y su familia que no necesitan consejos, ni los querían de quien, al parecer, no está capacitado para darlos, caminaban por la senda recta que se habían trazado.

Y el cacique se enardecía, se exasperaba, se enfurecía.

Por fin tuvo una luminosa inspiración y se dijo: nada, nada; yo la inhabilito para que vean quién soy.

Y, efectivamente, acudió, claro es que buscando antes un broquel, en denuncia ante el señor gobernador civil.

Pero he aquí que pasó antes de esto el señor Altamira por donde se elaboran las leyes.

Y que las "cosas" de los maestros cambiaron mucho, porque quien en ellas interviene, estudia y resuelve ahora, es técnico y responsable.

Y el señor gobernador hubo de trasladar la denuncia a la inspección de la zona correspondiente, lo que fué una maza de hierro que cayera sobre la cabeza del cacique.

Bueno: eso de que la porra cayera lo decimos nosotros, porque el cacique, digo, el señor cacique (por poco cometemos una irreverencia), sabe—creemos que lo sabrá—que los que son "no políticos", pero sí técnicos y responsables, proceden noble, desinteresada y justificadamente, porque están allí no para procurar medros personales, sí para dignificación de la patria y de la humanidad.

Reconozcamos que fué una gran desgracia que don Rafael Altamira haya sido director general de primera enseñanza. ¿No es verdad, lector?

Fulánez

Asociación de maestros del partido de Astorga

CONVOCATORIA

La Junta directiva, reunida en esta ciudad el día 15 de marzo próximo pasado, acordó no admitir la renuncia que el presidente que suscribe había presentado en la reunión general del día.

Y en su virtud acordó convocar nuevamente a todos los socios del partido a sesión general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad en el sitio de costumbre, a las once de la mañana del día 15 del corriente, martes de Pascua, a fin de resolver sobre la dimisión de toda la Junta directiva que la presentará si subsistiera el acuerdo que motivó la del presidente.

Se encarece a todos su asistencia personal, por la necesidad urgente de normalizar cuanto antes la vida de esta Asociación.

Astorga 4 de abril de 1914.—Por la Directiva: El presidente, Juan A. Sánchez.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza

FIESTA DEL ARBOL

Circular

Recomendada en años anteriores la celebración de la Fiesta del Arbol en esta provincia, y habiendo sido favorablemente acogida con la cooperación entusiasta de gran número de Ayuntamientos, Juntas locales y maestros, cabe esperar que la continuada propaganda, logre implantarla y arraigarla aun en las más humildes aldeas.

Respondiendo a este propósito, la Inspección de Primera Enseñanza, que por razón de sus funciones debe estimular y proteger toda empresa de cultura y de perfeccionamiento social, encarece de los señores maestros de las escuelas Nacionales, que presten su más decidido concurso a la simpática Fiesta, a fin de que se organice y se celebre en cada pueblo con la solemnidad que su importancia requiere.

Si verdaderamente estamos convencidos de los innumerables beneficios que los árboles reportan, y de la necesidad urgentísima de atender a la repoblación forestal, merceda por la imprevisión e ignorancia de las generaciones que nos precedieron, no debemos olvidar que uno de los medios más eficaces de que podemos disponer para lograrla, es la Fiesta que nos ocupa, por la intensísima influencia que ejerce en el pueblo y en la educación de la niñez.

Con su celebración resultará a la vista de todos la condenación pública y unánime de los punibles abusos, que, unas veces caprichosamente, y otras por el influjo de malas inclinaciones, se cometen en el arbolado, y se despertará en los culpables un sincero y saludable arrepentimiento.

Sirve también la Fiesta del Arbol para que todos, y especialmente los

niños, comprendan los motivos por los que los árboles no deben ser tratados con crueldad, sino que, por el contrario, el hombre debe respetarlos y protegerlos, aunque no sea más que por propia conveniencia.

Así se inculcará intuitivamente que los árboles purifican la atmósfera, regularizan las lluvias, contienen las inundaciones, moderan el ímpetu de los vientos, embellecen el paisaje, dan frescura y lozanía a los campos, sanean los terrenos y ofrecen con sus variadísimos productos, grandes elementos de riqueza y de bienestar a los pueblos.

Estas y otras enseñanzas provechosas que con ella pueden difundirse, hacen recomendable la Fiesta del Arbol, y por eso merecen bien de la patria y de la humanidad los pueblos, Autoridades y maestros que la organizan y celebran.

La Inspección de Primera Enseñanza de esta provincia, al tener el honor de recomendarla por la presente circular, interesa de los señores maestros de las escuelas nacionales, se sirvan dar cuenta a la misma de los actos de esta especie que se celebren en sus respectivos pueblos, remitiendo al efecto la oportuna reseña.

León 27 marzo de 1914.—El Inspector Jefe, Antonio Alonso.

Circular

Habiéndose remitido al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, relación de los señores maestros de esta provincia que no han cumplido el servicio de estadística a que se refiere la real orden de 15 de diciembre, se ha dispuesto por la Subsecretaría del mismo que antes de imponerseles un correctivo, se les requiera y se les señale un plazo para que ejecuten lo mandado.

En su virtud, esta Inspección acuerda que el referido plazo alcance hasta el 15 del próximo abril, inclusive, y publicar la siguiente relación de interesados:

Señores maestros de Trobajo del Cerecedo, Azadón, Valsemana, Castriello de Porma, Secos de Porma, Valdecasillo, Veneros, Fresnedo de Valdellorma, San Martín de la Tercia, Santa Colomba de Curueño, Gallagos, Villaverde de la Cuerna, Valle de Vegacervera, Ranedo, La Nora, Zuares, San Juan de Torres, La Antigua, Fresnellino, Barriones, San Pedro, Valverde, Enrique, Villafer, Villarrabines, Villalebrín, Vegacerneja, Prado, Antoñán del Valle, Molina, Villarino, Granja de San Vicente, Las Médulas, Saavedra, Voces, Botuzas, Ferradillo, San Adrián de Valdueza, Villanueva de Valdueza, Sorbeira, Arnado, Ransinde, Valtuille de Arriba y Chana.

León 31 de marzo de 1914.—El Inspector Jefe, Antonio Alonso.

Anuncio

Ignorándose el paradero de doña Ana María Pérez González, maestra interina de la escuela Nacional mixta

de Valle de Vegacervera, partido de La Vecilla, en esta provincia, se cita a dicha señora por medio de este anuncio, para que en el plazo de ocho días comparezca en las oficinas de esta Inspección, o designe persona autorizada legalmente, a fin de darle cuenta de la resolución recaída en el expediente de renuncia de la citada escuela, que ha presentado.

León 30 de marzo de 1914.—El Inspector Jefe, Antonio Alonso.

ZONA DE SAHAGÚN.—RIANO

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Francisca Izquierdo García, maestra propietaria de la escuela nacional de Prado, ausente de su destino y en ignorado paradero, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Inspección de esta Zona, a responder al pliego de cargos contra ella formulado por abandono de su destino; advirtiéndole a la interesada que, de no presentarse en el plazo señalado, se le seguirán los perjuicios a que haya lugar.

León 31 de marzo de 1914.—El Inspector, Ciriaco J. Huerta. ("B. O." de 3 del corriente).

Estados de visitas de inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

La Nacional

velando por su honor

Interviu del señor Arroyo con el señor Aznar.

(Conclusión)

—Usted, señor Arroyo, es testigo de mayor excepción. Usted tuvo la bondad de comunicarme, cumpliendo encargo recibido, que una persona conocidísima del Magisterio primario, por todo él respetada y de todos los maestros muy querida, deseaba interponer sus buenos oficios para evitar el escándalo y los daños que pudiera acarrear mi anunciada demanda contra el señor Casero, y sabe usted que inmediatamente visité a esa persona y puse nuestro honor bajo la salvaguardia del suyo; aceptando de antemano la solución que propusiera, que no podía ser otra, según me dijo, que una franca y leal rectificación del señor Casero, que dejara a salvo el crédito de la Sección de Socorros Mutuos y la honorabilidad de las personas que la dirigen. Sólo me permití rogarle que me diesen a conocer la rectificación antes de hacerla pública, a lo que asintió este buen amigo de los maestros.

—¿...? —Sí; el "18 de enero" dirigí una carta a este señor en el sentido que dejo indicado.

—Con fecha 26 contestó el señor Casero a la persona respetable de quien hablo diciendo que no podía acceder a los deseos manifestados por esta misma persona.

—¿...? —Perdone usted que no pase de aquí, porque no me pertenece esa carta.

—¿...? —Es natural; inmediatamente me aconsejé de un respetabilísimo abogado amigo mío, a quien llevé los

datos y documentos necesarios para que entablase la demanda; lo hizo, se celebró el juicio de conciliación, sin resultado satisfactorio, y no sé si a estas horas, porque hace unos días que no lo veo, habrá presentado ya el escrito de querrela. Pero si no lo ha presentado aún, no tardará, porque es un letrado diligente y entendido.

—¿...? —Sólo he de añadir una "cosa", y es: que convencido ya hasta la saciedad de que la vida de la asociación y de la Sección de Socorros Mutuos depende tanto de gestiones acertadas y de honrada administración, como de hacer ver a los asociados, y a los que no lo son, que ha pasado ya el tiempo de las condescendencias y los paños calientes, y que es preciso continuar a todo trance campañas relativas al prestigio de estos organismos y al buen nombre de las personas con cargo activo dentro de los mismos, yo, mientras sea presidente, aguantaré hasta donde pueda la crítica de nuestros actos y hasta las censuras de nuestra gestión; pero llevaré a los Tribunales de Justicia, sin contemplación alguna (quien no guarda consideraciones a los demás no tiene derecho a esperar que se las tengan a él), a quien se permita hacer la más leve insinuación de duda siquiera, sin aducir en el acto la prueba plena que la justifique; relativa a hechos que puedan menoscabar el crédito de las personas o de las cosas. Vengan crítica o censuras, todo lo acries que se les antoje, respecto a nuestros procedimientos de gobierno y a nuestras gestiones como directores de la Asociación y de Socorros; pero respeten lo más delicado de toda persona decente, y veamos todos por el buen nombre del maestro como clase.

—¿...? —

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

1.º La oficina de la Asociación Nacional y de su Sección de Socorros Mutuos, el archivo y toda la documentación están siempre a disposición de quien quiera examinarlos, y los empleados y la Comisión permanente dispuestos a contestar a cuanto se les pregunte relativo a Socorros y Asociación.—2.º La Asociación provincial de Ávila vió "por sus propios ojos" que la Comisión Central de Socorros cumplió con su deber al negar el socorro que parece ha servido de arma para censuras y escándalos.—3.º Que el señor Casero dirigió las acusaciones que motivan estos escritos sin presentar la prueba; "El Magisterio Español" dijo que el señor Casero las justificaría ante los Tribunales de Justicia, aunque prefería hacerlo ante una reunión, asamblea, etcétera, de maestros; que en la sesión celebrada el 31 de diciembre por la Asamblea de maestros rurales, un asambleísta, que declaró que jamás había pertenecido a la Nacional, y que nosotros sabemos que ninguno de los hombres de la Nacional lo conocía, pidió que se concretasen cargos contra la Nacional o contra Socorros y que se nombrase una Comisión de la Asamblea que pasase a las oficinas de la Nacional a comprobarlos y a examinar cuidadosamente sus papeles y sus asientos, a lo que el señor Puerta respondió que nadie podía acusar a la Nacional ni a Socorros y, por tanto, que no procedía nombrar Comisión alguna; que el señor Casero presenció todo esto y no aprovechó la oportunidad que, según el "El Magisterio Español", anhelaba para probar documentalmente sus acusaciones.—Y 4.º Que una persona respetabilísima y de corazón magnánimo pretendió, después de la referida Asamblea—a mediados de enero—arreglar satisfactoria y decorosamente la cuestión con el señor Casero, y "el señor Aznar se prestó a ello y el señor Casero rechazó la propuesta de arreglo amistoso".

A "El Magisterio Español" hemos de decirle, que si el dinero de los maestros que se gaste en abogados, papel sellado, etc., sirve para hacer que los hombres aprendan a guardar, y guardan de hoy en adelante, la corrección en sus escritos que la honorabilidad de las personas y el crédito de las Sociedades benéficas exigen de consuno, estará bien gastado y habrá que aplaudir tan útil empleo.

Y, por fin, al señor Casero hemos de aconsejarle—perdone nuestro atrevimiento en gracia al buen deseo que nos anima—que deponga su actitud y aproveche la generosidad de la Comisión permanente antes de que lleguen las cosas a más; que un mal arreglo es mejor que un buen pleito.

De La Escuela Moderna

Asociación provincial
Sesión de la Junta directiva del día 5 del corriente.

Asisten los señores don Victoriano Díez, don Manuel González Posada, don Bernardino Pérez, don Rafael Castrillo, don Fermín Álvarez, don Eusebio Alonso, don Ignacio Alonso y don José Escudero, hallándose representados, don Florencio García y don Faustino Cepedano.

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:
1.º Adherirse a la "Carta-Programa" de don Rafael Altamira.
2.º Mostrarse conformes con las bases que la Comisión Permanente

de la Asociación Nacional propone para ser discutidas por la Junta directiva en las próximas reuniones de Se nana Santa, e igualmente con los proyectos de Reglamento de la Asociación y Sección de Socorros Mutuos; pero interesando de la Directiva se introduzcan las modificaciones siguientes:

- a) Que no se cree la categoría de 5.000 pesetas, ni se destine cantidad alguna para mejorar el sueldo de los compañeros de las categorías superiores, mientras haya un solo maestro propietario que perciba menos de 1.000 pesetas.
- b) Que en la base 6.ª se considere incluido lo que las Diputaciones provinciales adeudan a los maestros, y que—en lo sucesivo—sea el Estado el encargado de pagar el aumento gradual de sueldo.
- c) Que se publique anualmente el folleto de Escalafón general del Magisterio, precisando el número de plazas de cada categoría, y que cada tres meses se haga la corrida general de escalas.
- d) Que los maestros de cada partido judicial puedan designar un com-

promisario para emitir su voto en la elección de Senador del Distrito universitario.

- e) Que se haga una revisión de los expedientes de clasificación de los maestros jubilados que no lo hubieran sido con arreglo al mayor sueldo disfrutado durante dos años, a fin de que los que se hallen en este caso sean clasificados de nuevo de conformidad con la Ley de Derechos pasivos de 16 de julio de 1887.
- f) Que las hijas casadas de los maestros tengan derecho a orfandad cuando enviudaren.
- g) Que los maestros que al llegar a setenta años de edad, no cuenten dos de servicios en el sueldo que disfruten, puedan continuar en la enseñanza hasta cumplir dichos dos años, si justifican aptitud física e informa favorablemente la Inspección.
- h) Que la cantidad que pueda imponerse a los maestros por consumos no exceda en ningún caso del 2 por 100 de su sueldo personal.
- i) Que se derogue el real decreto de 18 de octubre de 1913, y que en los concursos de traslado, caso de haber alguna limitación respecto a

partido, para que, bajo la presidencia del de más edad y actuando de secretario el más joven de entre los asistentes, se nombre nueva Junta directiva. Los señores Escudero y Alonso prometen acatar los acuerdos de la mayoría, y esta Junta verá con satisfacción que hagan lo propio los dignos compañeros de aquel partido en obsequio a la buena armonía que debe reinar siempre entre personas cultas y que ostentan el honroso título de maestros, y con objeto de normalizar la vida de la Asociación y de prevenir los perjuicios que pudieran originarse a las familias de los maestros inscriptos en la Sección de Socorros Mutuos.—El secretario, M. G. Posada

Un proyecto de reformas

Hace ya algunos días que una comisión numerosa de maestros madrileños presentó al ministro un proyecto para reformar rápidamente el Escalafón.

Aunque ya ha perdido esto actualidad y a pesar de que ya se habló de ello, quizá demasiado, no hemos podido resistir al deseo de trazar unas líneas para emitir una humildísima opinión, seguros de que será la de todos los maestros de esta provincia.

Bien nos parece reformar nuestro Escalafón; pero no es el proyecto aludido el que llenará las aspiraciones del Magisterio español.

Se crea, en ese proyecto, una categoría de 5.000 pesetas con 25 plazas para maestros y otras 25 para maestras.

Pasan a esa categoría los 15 maestros y las 15 maestras que ahora disfrutan 4.000 pesetas con 10 más de cada sexo que se tomarán de los primeros de 3.500 pesetas.

A la categoría de 4.000 pesetas pasan los restantes de 3.500 y 40 más de cada sexo de 3.000. Los otros 25 maestros y las otras 25 maestras de 3.000 pesetas, con 45 más de 2.500 pasan, en el proyecto de referencia, a 3.500 pesetas.

Y no continuamos exponiendo la movilización de la escala en las demás categorías, porque a estas fechas no habrá ya maestro que no lo sepa. Nos basta con esto.

En fin, en las primeras categorías ascienden todos Pero no desaparecen las categorías de 1.100, ni de 1.375, ni de 1.650 pesetas que no deben existir, porque un ascenso de 100 pesetas en veinte años! (hay bastantes casos) digan lo que quieran los maestros de Madrid, no es ascenso.

Y no es esto lo peor en ese proyecto. La reforma con él supone un aumento de 1.075.125 pesetas. Y sin embargo hay cerca de 13.000 escuelas que no llegan a 1.000 pesetas, ni en un céntimo se las beneficia en la reforma! ¡Hay miles de maestros que no ascienden, se les cierra la puerta al ascenso y se les condena a morir con esos sueldos irritantes de 500 y 625 pesetas! ¡¡LASCIAE OGNI SPERANZA!!

Esto no es equitativo; esto no es justo, esto no será, porque no debe ser.

En cambio todos los de las prime-

ras categorías, como se ha visto, ascienden y muchos de ellos 1.500 pesetas de un porrazo. ¡Bienaventurados los que piden!

Pero aún hay algo mucho peor en ese desdichadísimo proyecto. Lo inaudito, lo absurdo, lo formidable, lo monstruoso es que en él se pide que en las pequeñas aldeas no haya—¡stupete, gentes!—maestros titulares. O lo que es lo mismo, que no haya maestros. ¿Se concibe cosa semejante? ¡Y esto lo dicen los maestros de la Corte! ¿Y el sentido común? ¡Pedid la linterna de Diógenes para buscarlo en ese proyecto!

Los pobres niños de las aldeas no merecen que se les eduque. Son unos despreciables parias... ¡Vivan las castas! Y los maestros de esos pueblos, seres también tanto o más despreciables. No merecen ni aun el negro y amargo pan que comen. ¿Y la equidad, ese escabel para llegar a esa igualdad tan suspirada?... ¡Bah! La igualdad es una sombra. Es lo que decía Malvert de la metafísica: la sombra de un lacayo de Scarrón frotando con la sombra de un cepillo la sombra de una carroza. ¡La igualdad! Es el paria y el bracmán, el ilota y Pericles; y en nuestro tiempo el desgraciado proletario y el perfumado aristócrata. ¡Igualdad! En lo pasado fué un espectro, en lo presente una larva y en lo venidero nadie sabe lo que será.

¡Los niños en las aldeas no necesitan maestros! Hay quien si pudiera abofetearía a ese coloso que se llama Progreso. ¡Demencia terrible, sólo comparable con la de aquel rey loco que mandó azotar y encadenar al Océano!

¿Los niños de las aldeas no necesitan educarse porque sólo sirven para trabajar como bestias? Pues oid solamente estas palabras inspiradísimas, que brotaron espontáneas de los labios de Tomás Gray a la vista de un cementerio aldeano: "¡En este lugar solitario yace tal vez un corazón que encerraba llama celestial! ¡Quién sabe si en este sitio reposa algún rústico Hampden, que con su valor intrépido supo hacer frente al tiranuelo de su corijjo; si también yace desconocido en la sepultura algún Milton, mudo y sin gloria!"

¡En las aldeas no debe haber maestros! Cualquiera basta. ¡Sarcasmo feroz! ¡Oh ceguedad inaudita! ¡Pobres niños! ¿Y el derecho a la educación de esos niños? ¡Oh el derecho! ¡Valiente bobada! Ahí lo tenéis en esa frase furibunda de Breno al tomar a Roma:

¡VE VICTIS!

No; ese proyecto no se llevará a la práctica, porque es absurdo, ilógico, inhumano, egoísta. ¡Suadente diábolol!

En las aldeas hacen falta escuelas amplias, higiénicas, hermosas; hacen falta material abundante y moderno, y hacen falta maestros con vocación, vaciados en los moldes pedagógicos del día, ilustrados, cultos y bien retribuidos.

En las aldeas el maestro trabaja, por lo menos, tanto como en las ciudades y debe por lo tanto disfrutar un sueldo decoroso. Por esto se impone que desaparezcan, cuanto antes, esos sueldos mezquinos de 500 y 625 pesetas.

Maestra de la provincia de León con 1.100 pesetas en escuela mixta, desea permutar con otra de esta provincia o de las de Oviedo y Zamora.

Para informes dirigirse a esta Redacción.

Formulario de Memoria de adultos

PROVINCIA DE LEON

Partido judicial de ... Pueblo de ...
Clase nocturna de adultos Curso de 1913 a 1914

Datos suministrados por el profesor que suscribe, en virtud del artículo 23 del real decreto de 4 de octubre de 1906

- 1.º Número de adultos que solicitaron ingreso
- Idem id. que fueron admitidos
- Término medio de asistencia mensual
- 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes (1)
- 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso, con arreglo a lo dispuesto (2)
- 4.º Personas de la población que han cooperado a la enseñanza en las clases nocturnas
- 5.º Comportamiento de los alumnos.
- ¿Hubo algún rebelde?
- En caso afirmativo, medidas de castigo adoptadas contra él

1.º de abril de 1914.

El Profesor,

(1) Decid: Las reglamentarias. (Las reglamentarias son las que determina el artículo 17 del citado real decreto. Si, como autoriza el artículo 18, se han explicado otras, consignense también; por ejemplo: Geografía, Dibujo, etcétera.

(2) Si se ha gastado mayor suma de la percibida reglamentariamente, debe decirse, por ejemplo: La diferencia (tantas pesetas y tantos céntimos) "entre la consignación presupuesta y la cantidad invertida ha sido abonada por el Ayuntamiento, por el maestro, o por quien sea".

categorías, se establezcan las siguientes:

Los maestros de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta podrán solicitar escuelas que radiquen en poblaciones de más de 40.000 almas; los de las categorías quinta, sexta y séptima escuelas de centro de población de más de 3.000 habitantes, y los de las categorías octava y novena en todas las poblaciones, sea cualquiera su vecindario.

j) Que la cuota anual que satisfaga cada asociado a la Nacional no exceda de una peseta.

k) Que para ingreso en la Sección de Socorros Mutuos se establezca las siguientes cuotas: hasta veinticinco años de edad, cero pesetas; de veinticinco a treinta, una peseta; de treinta a treinta y cinco, cinco pesetas; de treinta y cinco a cuarenta, diez pesetas; de cuarenta a cuarenta y cinco, quince pesetas; de cuarenta y cinco a cincuenta, veinticinco pesetas; no debiendo ser admitidos los que pasen de esta edad.

l) Que a los maestros interinos se les reconozcan todos los servicios prestados con este carácter, tomando por base las fechas de posesión y cesen que consten en sus nombramientos y no la de expedición de su título profesional, y que se estudie el medio de colocar en propiedad en breve plazo a los que tengan este derecho.

3.º Ver con desagrado el proyecto de reforma del Escalafón general presentado al Excmo. señor ministro de Instrucción pública por algunos maestros de Madrid.

4.º Vistos los antecedentes y cuantos datos han aportado a la deliberación de esta Junta los señores Alonso y Escudero, presidentes de las dos Directivas de la única Asociación de maestros del partido de La Bañeza, se acordó no considerar reglamentariamente constituidas a ninguna de las dos actuales Juntas directivas, y que por el señor presidente de la provincial se convoque a la mayor brevedad a una reunión a todos los maestros asociados de dicho

Maestro con 1.000 pesetas, pueblo buenas comunicaciones, permutaría con otro de la provincia de León.

Informes: Cédula 11.ª clase, número 5.447.751. Grado (Oviedo).

En las aldeas está la savia de un país y hay que abonarlas llevándoles la escuela y la despensa como dijo el gran Costa.

En las aldeas reinan las tinieblas más pavorosas. Allí hay que llevar un astro. Ese astro es, a ser posible, un maestro sabio.

Esa gran anemia de los espíritus en las aldeas, que los hace hoscós, lúgubres, feroces, no se cura con el manto tenebroso de la ignorancia. Se cura a golpes de luz.

La ignorancia es un vampiro gigante de membranosas alas. ¿Queréis ahuyentar los murciélagos? Iluminad el foso.

En fin, nuestra divisa, por la misión que desempeñamos, ha de ser aquella frase que Goethe pronunció al expirar:

"¡Luz, luz, más luz!"

Luis C. Ramos.

Asociación de maestros del partido de La Bañeza

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por la Junta directiva de la Asociación provincial en sesión del 5 del corriente, tengo el honor de convocar a todos los maestros asociados del partido de La Bañeza a una reunión que habrá de celebrarse en dicha ciudad el día 19 del corriente a las once de la mañana en el local de la escuela que dirige doña Celerina Martínez, con objeto de nombrar Junta directiva de dicha Asociación del partido.

Presidirá la sesión el maestro de más edad y actuará de secretario el más joven.

Los maestros que no puedan concurrir personalmente deberán delegar en otro compañero para que los represente.

León 8 de abril de 1914.—El Presidente de la Asociación provincial, Victoriano Díez.

El Mensaje y la Instrucción

En el discurso de la Corona, leído hace pocos días con motivo de la apertura de Cortes, no hay más que los siguientes párrafos que se refieren a la enseñanza general:

"En materia tan importante como la Instrucción pública, es reconocida por todos la necesidad de unificar y seleccionar las abundantes y confusas disposiciones reglamentarias que en torno de la vigente ley ha ido creando la no escasa labor de los Gobiernos durante más de medio siglo, como es también notoria la necesidad de reformar dicha ley y de reducir a normas legales los preceptos administrativos por que se rige en gran parte la enseñanza oficial, para que la estabilidad propia de las leyes aleje la tentación de modificar a cada paso esos preceptos por iniciativas, siempre entusiastas, pero no siempre afortunadas.

Mi Gobierno, cumpliendo este deber, que es parte de su predilecto interés por la enseñanza, presentará oportunamente un proyecto de ley de Instrucción pública, en el que se armonicen en lo posible las distintas tendencias dentro de la fiel observancia de los preceptos de la Constitución del Estado y del respeto debido a las creencias, que comparte, de la inmensa mayoría de los españoles."

Las declaraciones del Gobierno no son para entusiasmarlos.

No hay en el documento a que nos

referimos, otra promesa concreta que la de presentar a las Cortes un proyecto de Ley de Instrucción pública.

¿Se presentará el proyecto pero conseguirá el Gobierno convertido en ley? Lo dudamos.

Oposiciones restringidas

Se enviaron a don Valentín Pastor y a doña Rogelia Arribabalaga, como Presidentes de los Tribunales a escuelas en turno restringido, los expedientes de los maestros y maestras que actuaron en las últimas oposiciones, con objeto de que reunan a los demás miembros de los Tribunales y determinen si ha lugar a proveer las 10 plazas más a que da derecho una reciente Real orden que ya publicamos y conocen nuestros lectores.

Fiesta del árbol

EN VILLAMAÑAN

El día veinticinco de los corrientes, se celebró, por primera vez, la fiesta del árbol en esta villa.

A la hora señalada, dos de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en la escuela de niños, a cuyo local concurrieron muchos invitados, entre ellos, don Cecilio Alonso, presbítero; don Elías Solís, médico; don Dámaso Gutiérrez, veterinario; don Marcial Gomez, teniente del ejército; don Andrés Delgado, maestro de Villacé, y otros. A D. Enrique García Aguilera, padre del señor Inspector de primera enseñanza de esta zona, le impidió asistir reciente desgracia de familia, pero remitió una sentida carta a los maestros, expresando el sentimiento que le causaba el no poder asistir a tan simpática fiesta.

Una vez reunido el Ayuntamiento, se puso en marcha la comitiva en la forma siguiente: Los niños y niñas formados de a cuatro en fondo, cada uno con su banderita y su lazo con los colores nacionales, los maestros y maestras, al frente de su respectiva sección, un niño y una niña, de guías generales con las banderas de las escuelas; la Corporación municipal, formando entre las niñas. En el trayecto, desde la escuela a la casa consistorial, cantaron los niños y niñas el himno a la fiesta del árbol. En la plaza y frente a dicho edificio, se hizo alto, quedando los niños formados por secciones y en columnas paralelas.

Desde uno de los balcones de la casa consistorial, anunció el maestro don Teodoro Prieto, que se iba a dar lectura a una poesía original del señor inspector de la zona don Ignacio García. Acto seguido, la leyó en voz alta el maestro de Sección don Florentino Rodríguez. Luego hizo uso de la palabra el señor Prieto, quien después de saludar a las autoridades y a la Corporación municipal y al público en general y dar las gracias a todos por su asistencia, dijo que se felicitaba de tener ocasión de hablar a los padres de familia para hacerles ver la necesidad de que se unieran al maestro para la obra educativa; hizo unas reflexiones sobre educación e instrucción; manifestó que el árbol era objeto sobre el cual se podía formar un discurso florido, capaz de cautivar la atención del auditorio; pero que esa labor requería otra inteligencia más privilegiada; por cuyo motivo, cedió la palabra al ilustrado maestro de la segunda sección, don Florentino Rodríguez Rodríguez. Leyó éste

un discurso notable. Enamorado y entusiasta de las misiones pedagógicas, dió a su conferencia el carácter de tal.

Empezó haciendo reflexiones conmovedoras sobre la importancia de la fiesta del árbol, y reclamando el concurso de todos, no para dar brillantez a la fiesta del árbol, sino para que las enseñanzas de ella, dieran los resultados apetecidos y que hay derecho a esperar

En cuanto al árbol, lo examinó en los tres aspectos económico, industrial y científico llegando, por medio de un razonado desarrollo del tema avalorado con citas de escritores ilustres, a la consecuencia de que el árbol será siempre insustituible, y que, a la larga, volverá a tener la importancia que tuviera antes de la arquitectura metálica; porque los cuerpos que no se reproducen, si constantemente se gastan, es infalible que desaparecerán.

Terminó con un ruego, encareciendo la protección al árbol, y con vivas a España, a la bandera española, al rey y a la fiesta del árbol, vivas que repetían los niños y el público.

Seguidamente los niños cantaron el himno a la bandera y al árbol y con el mismo orden mencionado, se emprendió la marcha, desde la plaza Mayor al Paseo, sitio designado para la plantación.

Los árboles estaban ya plantados en número de 204 chopos, por lo que los niños sólo se posesionaron del suyo respectivo, limitándose a apisonar la tierra y a ponerle nombre al árbol.

Desde el paseo formados otra vez los niños, se volvió al Ayuntamiento donde se les repartieron higos y naranjas, con lo cual se terminó la fiesta.

A pesar del mal tiempo, asistió a todos los actos un numeroso público que tributó aplausos a la poesía del señor inspector y a los oradores.

Villamañán 31 de marzo de 1914.

Un vecino.

EN EL OTERO

Con asistencia del señor cura párroco don Simeón Burón, entusiasta partidario del arbolado y de estos festivales de cultura, presidente y demás individuos de la Junta administrativa de dicho pueblo, como también numeroso público, se celebró la Fiesta del Arbol el día 25 de marzo próximo pasado.

Dirigieron la palabra a los concurrentes el señor cura párroco y varios niños, pronunciando todos hermosos discursos, que fueron aplaudidos. En ellos se enalteció una vez más la fiesta que se celebraba, exponiendo su significación como medio educativo y fomento de riqueza, estando todos unánimes, en que se sucedan con frecuencia estos actos.

Seguidamente las voces de 45 niños entonaron un precioso himno al árbol y a la bandera que fueron contestados con entusiastas vivas.

Procedió después a la plantación de los 45 árboles preparados con anterioridad, los que en unión de los que se plantaron en años anteriores, han de contribuir a aumentar la riqueza local y a embellecer más, si cabe, aquel lindo paisaje, titulado la "Cuesta", que tanto agrada con sus encantos.

Puede estar el pueblo de El Otero satisfecho de esta fiesta, pues lo mismo que años anteriores resultó muy animada y hermosa.

Una vez que se terminó la planta-

RECOMENDAMOS a los Señores maestros LA TINTA EN POLVO

Eureka,

Que se disuelve en AGUA FRIA.— Cada tubo da DOS LITROS. Ecoromía, Limpieza, Prontitud, Bondad.

Fabricada por CESAR GIORGETTA Valencia

ción, pronunció el sacerdote un discurso de despedida, siendo por todos los concurrentes muy aplaudido.

El señor cura párroco y el maestro repartieron naranjas a los niños pagadas de su propio peculio.

¡Bien podían las autoridades municipales contribuir con alguna cantidad a tan simpática fiesta!

Reciba el señor cura párroco, presidente y Junta administrativa y demás concurrentes mi más cordial enhorabuena.

El maestro, J. T.

El Otero 2-3-1914.

NOTICIAS

La Asociación provincial de Gerona ha hecho un concienzudo estudio del "Proyecto de reforma inmediata del Escalafón" presentado al Ex. celentísimo señor ministro de Instrucción pública por una Comisión de maestros de Madrid.

Resultado de ese estudio es el "Alegato" que contra dicho proyecto ha repartido por toda la prensa profesional y Asociaciones, alegato que es la condenación terminante de tan desdichado proyecto, muerto antes de nacer.

El trabajo de la Asociación de Taragona es corto, sustancioso y de los que no tienen réplica.

Sentimos que la falta de espacio nos impida trasladarle hoy a nuestras columnas.

Parece que no existirá el sobrante del presupuesto que trataban de distribuir a su gusto, algunos maestros de Madrid, ya que la cifra de obligaciones del año actual será bastante mayor que en el anterior por el censo de maestros a 1.000 pesetas, por la provisión de 1.400 plazas por oposición y otras nuevas atenciones.

Han sido ascendidos por antigüedad a 1.100 pesetas don José Lobato, don Jenaro Blanco y don José Alvarez, maestros, respectivamente, de las escuelas de Palacios de la Valduerna, Arganza y Cuadros.

Se ordenó a los alcaldes de San Cristóbal de la Polantera, Sofó y Amio y Valderrey, acrediten los ceses como jubilados a los maestros de La Veguellina, Quintanilla y Bobia y Castrillo de las Piedras.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro interino de Balouta a don León Lorenzana.

El Rectorado desestimó instancia de don Nemesio Alvarez Porras, que

solicitaba fuera de concurso una escuela pública, manifestándole que puede acudir al próximo concurso de traslado.

Ha sido clasificada con 333/32 pesetas doña Elisa Quiroga Reyero, huérfana de doña Rosenda Reyero, maestra que fué de la escuela nacional de niñas de Arganza.

Se ordenó al alcalde de Vega de Valcarce remita certificación del cese de don José Fernández, maestro que fué de la escuela de La Faba.

La Junta central acordó devolver a los herederos de don Hermenegildo Chachero los haberes que dejó devengados a su fallecimiento.

Se participó al Rectorado la fecha del nombramiento de maestra suplente de Cegoñal, con otros antecedentes pedidos por el Rectorado para resolver el expediente de renuncia presentado por doña Felisa Gonzalez Delgado.

La Dirección general desestimó instancia de don Isidro García, maestro de Ranedo que solicitaba el ascenso a 625 pesetas.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Valverde-Enrique, Antón del Valle, Balouta, Castrillo de las Piedras, Quintanilla y Bobia y Veguellina de Fondo.

Por la Inspección de primera enseñanza de la Zona de Astorga, fueron remitidos a la Dirección general expedientes de creación de escuelas en los pueblos de Palaciosimil, Abano y Vega de Magaz.

Se cursó a la Junta Central de pasivos instancia de doña María Sangrador, viuda de don Pedro Blanco Samprón, solicitando el traslado de pensión de esta provincia a la de Palencia.

Ha sido concedido el pase al primer período de observación por enfermedad a doña Josefa García maestra de la escuela de Cerullada.

El criterio adoptado por la Dirección general para clasificar los maestros interinos que tienen derecho a ingresar en propiedad en el Magisterio, ha producido general disgusto entre los interesados.

En los concursos de ingreso jamás se determinaron los servicios interinos partiendo de la fecha de la expedición del título profesional o de la del depósito para obtenerle, sino de la posesión efectiva de la escuela en que empezaron a prestar servicio.

El procedimiento ahora seguido no se ajusta a lo legislado sobre el particular a no ser que se pretenda que las leyes tengan efectos retroactivos.

Harán muy bien los perjudicados en protestar y apurar todos los recursos legales para que no se atropellen sus derechos.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente modificada

precio: 3 pesetas docena

De interes general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Un método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catecismo Infantil, El Trazo Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, F. de Escolar y Catecismo del P. A. método metódico y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, respaldados el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el xalente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de estudio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8. LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.